

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación y Participación registrado bajo el N° 2587, sobre cursos a distancia para profesores de ciencias, celebrado el 31 de octubre de 1996 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección del Programa PROCIENCIA del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2818/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1997.

RESOLUCION N° **032** /97.-

DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario de
Legislatura

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo